



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 3 1 OCT. 2008

RES. H-Nº 1526-08

EXPTE. Nº 4.079/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos inherentes al desarrollo de la Carrera de Post-Grado "Especialización en Análisis Institucional" -1º Parte 2008-; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad Académica Autofinanciada fue implementada mediante la Res. CS. Nº 377-03;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos, aún cuando cada comprobante haya sido autorizado en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

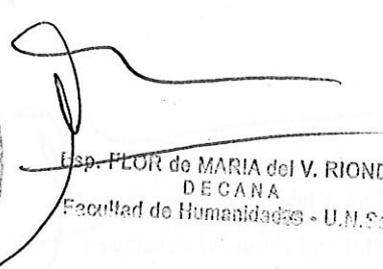
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la Carrera de Post-Grado "Especialización en Análisis Institucional", por la suma total de PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES (\$ 2.043,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por el Lic. Sergio I. CARBAJAL, Director de la actividad.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES (\$ 2.043,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 167-06 - F.F.16. Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 078 -Especialización en Análisis Institucional-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Especialización en Análisis Institucional, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.





JULIO CESAR LOPEZ
 Director/Administ. Contable
 Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.